

República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO**

Viernes 27 de noviembre del año 2020  
Santo Domingo, D. N.

- AL:** Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional
- VÍA:** Peritos Evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0001**.
- ASUNTO:** Informe Pericial Definitivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la **“ADQUISICIÓN DE HARDWARES, CÁMARAS, Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA EFICIENTIZAR EL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0001**.

Después de un cordial saludo, quienes suscriben **Marelys Howley**, Directora de Sorteos, en calidad de perito técnico, **Ángela Marilyn Peguero Soto De Feliz**, Abogada, en calidad de perito legal, y **Karol Bejarano Carbo**, Coordinadora de la Dirección Administrativa, en calidad de perito financiero, designados por este Comité de Compras y Contrataciones de la Lotería Nacional, para el procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la **“ADQUISICIÓN DE HARDWARES, CÁMARAS, Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA EFICIENTIZAR EL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0001**, tenemos a bien rendir el siguiente informe:

En fecha martes diecisiete (17) de noviembre del año dos mil veinte (2020), en presencia del Notario Público **Dr. Roselio F. Estévez Rosario**, se llevó a cabo el Acto de Recepción de Propuestas Técnicas “Sobres A” y Propuestas Económicas “Sobres B”, y la **Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobres A”**, del procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la **“ADQUISICIÓN DE HARDWARES, CÁMARAS, Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA EFICIENTIZAR EL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0001**, en el que participaron los siguientes oferentes: **1. LUIS MANUEL VALERIO DELGADO**; y **2. WIBELSA SOLUTIONS, S.R.L.**



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO**

Finalizado el Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas “Sobres A”, procedimos a realizar las evaluaciones periciales correspondientes, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la Técnicas “Sobres A”, del procedimiento de Licitación Pública Nacional relativo a la **“ADQUISICIÓN DE HARDWARES, CÁMARAS, Y DESARROLLO DE SOFTWARE, PARA EFICIENTIZAR EL PROCESO DE TRANSMISIÓN DE LOS SORTEOS DE LA LOTERÍA NACIONAL”**, proceso de referencia: **LOTERÍA NACIONAL-CCC-LPN-2020-0001**, indicando los errores u omisiones de naturaleza subsanable.

Transcurrido el plazo para presentación de las subsanaciones por parte de los oferentes y habiendo esta comisión evaluadora ponderado las mismas, elaboramos el presente Informe Pericial Definitivo, cuyos resultados indicamos a continuación:

**Evaluación de Credenciales Legales:**

REQUISITOS	(1) LUIS MANUEL VALERIO DELGADO	(2) WIBELSA SOLUTIONS, S.R.L.	OBSERVACIONES
1. Formulario de Información sobre el Oferente (Formulario SNCC.F.042).	CUMPLE	CUMPLE	
2. Formulario de Presentación de Oferta (Formulario SNCC.F.034).	CUMPLE	CUMPLE	
3. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	
4. Copia de la cédula del responsable legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	
5. Certificación de no antecedentes penales del responsable legal de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	

República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO**

6. Copia del carnet de identificación del RNC de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	
7. Copia del Registro Mercantil vigente a la fecha del Acto de Apertura y Lectura de las Ofertas Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	
8. Copia de los Estatus Sociales de la empresa, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción.	NO APLICA	CUMPLE	(1) No aplica, es persona física.
9. Copia de la última Acta de Asamblea General Ordinaria Anual.	NO APLICA	CUMPLE	(1) No aplica, es persona física.
10. Nómina y lista de accionistas de la empresa	NO APLICA	CUMPLE	(1) No aplica, es persona física.
11. Certificación de MIPYME, si aplica.	NO APLICA	CUMPLE	(1) No aplica, es persona física.
12. Declaración Jurada en la que el oferente manifiesta que no tiene prohibiciones para contratar con el Estado y si tiene o no, juicio con el Gobierno Central y sus Instituciones.	CUMPLE	CUMPLE	

**Evaluación de Credenciales Técnicas:**

*UM*

REQUISITOS	(1) LUIS MANUEL VALERIO DELGADO	(2) WIBELSA SOLUTIONS, S.R.L.	OBSERVACIONES
1. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE	CUMPLE	

República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO**

2. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones con la tesorería de la seguridad social.	CUMPLE	CUMPLE	
3. Estados Financieros del último periodo contable, auditados por un Contador Público Autorizado.	CUMPLE	CUMPLE	

Evaluación de Credenciales Técnicas:

*UM*

REQUISITOS	(1) LUIS MANUEL VALERIO DELGADO	(2) WIBELSA SOLUTIONS, S.R.L.	OBSERVACIONES
1. Certificación de empresas a las que haya brindado servicio.	CUMPLE	CUMPLE	

Por lo que luego de haber analizado en detalles las Ofertas Técnicas “Sobres A” y las subsanaciones presentadas, esta comisión evaluadora **RECOMIENDA** al Comité de Compras y Contrataciones, **HABILITAR** a los siguientes oferentes por haber estos superado todas las evaluaciones de lugar: **1.LUIS MANUEL VALERIO DELGADO; y 2. WIBELSA SOLUTIONS, S.R.L.**

El/los oferente(s) que no superó/superaron las evaluaciones realizadas por los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones, ni presentó/presentaron las subsanaciones solicitadas, no podrán optar por la apertura y lectura de sus Ofertas Económicas “Sobres B”.

El presente **Informe Pericial Definitivo** ha sido realizado por los peritos designados al efecto, conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Específicas que rige el proceso, a la Ficha Técnica, a la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones y a su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12. Así



República Dominicana

“Año de la Consolidación y la Seguridad Alimentaria”

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO**

también, al Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas y al Manual de Licitación Pública Nacional de la Dirección General de Contrataciones Públicas

Sin otro particular por el momento.

Muy atentamente.

**Marelys Howley**

Directora de Sorteos

Perito designado por el

Comité de Compras y Contrataciones

*Angela m. peguero soto*  
**Angela Marilyn Peguero Soto De Feliz**

Abogada

Perito designado por el

Comité de Compras y Contrataciones

**Karol Bejarano Carbo**

Coordinadora de la Dirección Administrativa

Perito designado por el

Comité de Compras y Contrataciones